

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 092

Fecha Estado: 02/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220100078600	Ejecutivo Singular	ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES LA 50	JAIME LUIS SANJUANELO OSPINO	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, requiere peticionario	01/06/2022		
05001400300220140122200	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA JURADO SANCHEZ	AURELIO AGUIRRE SANIN	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, requiere solicitante	01/06/2022		
05001400300220180108100	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	YIBIER PUERTA DE LA CRUZ	Auto requiere Para que informe el estado del Despacho comisorio, lo anterior, en cumplimiento a sus deberes	01/06/2022		
05001400300220190021700	Otros	BANCOLOMBIA S.A.	SEBASTIAN DAVILA DURANDO	Auto resuelve solicitud Ordena oficiar, deja a disposición expediente	01/06/2022		
05001400300220190050700	Interrogatorio de parte	JUAN JAVIER PINEDA ZAPATA	JULIAN FERNANDO CASTRO BELTRAN	Auto requiere a la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia, so pena desistimiento tácito	01/06/2022		
05001400300220190103600	Ejecutivo Singular	DIEGO SANIN BERGER	HECTOR BONIFACIO QUINTERO HINCAPIE	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, ordena entrega de dineros, archivar	01/06/2022		
05001400300220210029200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	EDIER ALEJANDRO RODRIGUEZ HENAO	Auto termina proceso por pago Con sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar	01/06/2022		
05001400300220210029200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	EDIER ALEJANDRO RODRIGUEZ HENAO	Auto pone en conocimiento Constancia de envío oficio	01/06/2022		
05001400300220210030000	Tutelas	DORA DEL SOCORRO SALDARRIAGA MOLINA	EPS SURA	Auto decide incidente Se abstiene de imponer sanción	01/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210099800	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	JULIAN DARIO DAVID RUIZ	Auto requiere a la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito, reconoce dependiente	01/06/2022		
05001400300220210099800	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	JULIAN DARIO DAVID RUIZ	Auto pone en conocimiento Respuestas a oficios	01/06/2022		
05001400300220210103700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	01/06/2022		
05001400300220210103700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio	01/06/2022		
05001400300220210116000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ADRIANA LUCIA ACERO CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	01/06/2022		
05001400300220210116000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ADRIANA LUCIA ACERO CORREA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	01/06/2022		
05001400300220210118300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBEIRO DE JESUS TORRES VELASQUEZ	Sentencia de primera instancia Declarar no prosperas las excepciones, ordena seguir adelante con la ejecución, decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	01/06/2022		
05001400300220210118300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBEIRO DE JESUS TORRES VELASQUEZ	Auto fija caución Concede a la parte demandada el termino de diez (10) días para el pago, pone en conocimiento	01/06/2022		
05001400300220210141600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA TARAPACA LTDA	INMELEV INGENIERIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Niega parcialmente mandamiento de pago, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	01/06/2022		
05001400300220210141600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA TARAPACA LTDA	INMELEV INGENIERIA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	01/06/2022		
05001400300220220027600	Tutelas	JULIAN ANDRES AGUDELO VALENCIA	EPS SURAMERICANA SA EPS SURA	Auto ordena incorporar al expediente Contestación extemporánea y cumplimiento al fallo de tutela	01/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220032000	Tutelas	AMPARO HINCAPIE RODRIGUEZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. - E.P.S. SANITAS	Auto ordena incorporar al expediente Cumplimiento fallo de tutela	01/06/2022		
05001400300220220035600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO JARDINES DE PUNTA DEL ESTE P.H.	PROMOTORA INMOBILIARIA PORTOFINO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	01/06/2022		
05001400300220220035600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO JARDINES DE PUNTA DEL ESTE P.H.	PROMOTORA INMOBILIARIA PORTOFINO S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	01/06/2022		
05001400300220220035800	Ejecutivo Singular	JOVANNY DE JESUS LONDOÑO BASTIDAS	LUIS FERNANDO RICAURTE TORO	Auto rechaza demanda por competencia, ordena remitir expediente electrónico al JUZGADO 6° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA ELENA DE MEDELLIN	01/06/2022		
05001400300220220040500	Tutelas	LUZ MIRIAM FRANCO RODRIGUEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio	01/06/2022		
05001400300220220055700	Tutelas	PAOLO GUAYARA MEDINA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN	Auto admite tutela	01/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO